

Montevideo, 22 OCT. 2018

Visto: estos antecedentes relacionados con el Primer Llamado a Licitación Pública No. 4/2017 "Contratación de Servicio de Internación Psiquiátrica para pacientes de hasta 15 años de edad, portadores de patologías psiquiátricas crónicas, descompensadas o eventos que determinen descompensación aguda de internación luego del alta del psiquiatra de la clínica tratante" con destino al Centro Hospitalario Pereira Rossell, convocado por el Departamento de Compras del citado Centro;.....

Resultando: que en el acto de apertura de ofertas de fecha 26/10/2017 se recibió la propuesta de 2 (dos) oferentes;.....

Considerando: I) que de acuerdo al informe producido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones interviniente se estima conveniente adjudicar el Item 1 a la firma Alsara Asociados S.R.L. - Klinos, por obtener mayor puntaje de ponderación y/o cumplir con los requisitos solicitados en el Pliego Particular de Condiciones, y declarar desierto el Item 2 por no haberse recibido ninguna oferta;.....

II) que las presentes actuaciones cuentan con el visto del Tribunal de Cuentas de la República, quien comete la intervención al Contador Delegado de A.S.S.E.;.....

Atento: a lo expuesto, a Resolución del Directorio N° 2348/2016 de fecha 18/05/2016;.....

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas

Resuelve:

1°.- Adjudicase el Item 1 de la Licitación Pública No. 4/2017 "Contratación

- de Servicio de Internación Psiquiátrica para pacientes de hasta 15 años de edad, portadores de patologías psiquiátricas crónicas, descompensadas o eventos que determinen descompensación aguda de internación luego del alta del psiquiatra de la clínica tratante” con destino al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a la firma Alsara Asociados S.R.L. - Klinos;-----
- 2°.- La presente Licitación abarcará un período de 12 meses comenzando en la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores Delegados de A.S.S.E, prorrogable automáticamente por hasta dos períodos de igual duración.-----
- 3°.- El precio valor hora es \$ 220 (doscientos veinte pesos uruguayos). El gasto estimado total para el período de 12 meses asciende a \$ 9.636.000 (nueve millones seiscientos treinta y seis mil pesos uruguayos) impuestos incluidos.-----
- 4°.- La erogación a que da lugar el presente compromiso se atenderá con cargo SIIF, Objeto del gasto 283.007, cuyo financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.2 Recursos con afectación especial. Plazo estimado de pago a los 60 días del cierre del mes al cual pertenece la factura.-----
- 5°.- Declárase desierto el Item 2 por no haberse recibido ninguna oferta.----
- 6°.- Pase al Área de Auditores Delegados de A.S.S.E. Cumplido, vuelva al Centro Hospitalario Pereira Rossell para la prosecución del trámite.-----

INTERVENIDO

PREVENTIVAMENTE

Ref.: 947/2018
Res.: 5310/2018
ac

EE 2018-17-1-0004763
Ent. 3000/18.


Dr. Alarico Rodríguez
Gerente General
ASSE

25/12/18